

110000

Santafé de Bogotá, D.C.

7 NOV 1991

040151

Doctor  
ALBERTO ORTIZ SALDARRIAGA  
Calle 64 No.53-36 Cons. 101  
Barranquilla, Atlántico

Doctor Ortiz:

Hemos leído la carta enviada al Doctor ANTONIO NAVARRO WOLFF, solicitando "una explicación satisfactoria ... sobre la actuación del Ministerio de Salud" en el caso del Licenciado EDILBERTH TORREGROSA FUENTES.

Este Despacho responde a toda solicitud de información o reclamo que nos llegue y en este sentido tenemos el gusto de aclarar lo siguiente respecto al tema de su carta al Doctor Navarro Wolff.

1. Si bien es cierto que nuestro compañero TORREGROSA FUENTES obtuvo una plaza formal para realizar de octubre a diciembre de 1991 el masterado en Enfermedades Parasitarias y Tropicales, las gestiones adelantadas extraoficialmente por el Licenciado hasta el 23 de agosto del presente año, impidieron una gestión oportuna y ágil por parte de este Despacho.
2. Como puede verse en nota COL/NCD/129/91 de la OPS, dirigida al Licenciado Torregrosa, el Dr. ANTERO COELHO NETO, Representante para Colombia de la OPS/OMS le sugiere dirigirse a este Ministerio y a la OMS en Ginebra buscando disponibilidad de apoyo (junio 21 de 1991).
3. Sin embargo, y como usted mismo lo reconoce, sólo hasta el mes de agosto (dos meses después) me entero en forma verbal de lo que está aconteciendo con el citado ciudadano y el 23 de agosto, el señor OMAR NANES envía en forma oficial a mi nombre "una documentación que contiene la petición de un dirigente de la AD-

M19 de Barranquilla a la cual espero ustedes le den el trámite pertinente".

- 4. El día 26 de agosto es recibida la anterior solicitud oficialmente y de inmediato se inician los trámites tendientes a obtener el apoyo solicitado.

El día 27 de agosto son enviados, la solicitud y soportes, a la Oficina de Cooperación Técnica (Dr. ANDRES MARIÑO) con la solicitud de "Favor encargarse del asunto e informar por escrito a este Despacho antes de 5 días".

Se hacen los trámites pertinentes ante la OPS a fin de obtener la ayuda solicitada.

El 12 de septiembre se obtiene información oficial de la OPS en el sentido de que "no existen recursos para tal solicitud ya que todos los rubros están comprometidos para las actividades a realizarse en este último cuatrimestre". En éstos términos se le dio respuesta a usted telefónicamente el 13 de septiembre.

- 5. El 23 de septiembre se da respuesta al señor Torregrosa Fuentes, por intermedio del señor Ñañes, a la calle 20 No.7-17 oficina 402 de esta ciudad.

Como puede verse y constatarse, del 26 de agosto -fecha de conocimiento oficial del caso en este Despacho- al 23 de septiembre -fecha en que se comunicó el resultado de nuestra gestión- transcurrieron veintifun (21) días hábiles, y por lo tanto no estoy de acuerdo, ni acepto el concepto sobre "la actitud paquidérmica, obstaculizadora y negligente del Ministerio de Salud en el caso expuesto,...".

Todos sabemos que para la gran mayoría de las gestiones se debe seguir un conducto regular, máxime cuando se trata de asuntos que incumben a organismos internacionales, cuyos trámites requieren un tratamiento diplomático; aspecto éste que no se tuvo en cuenta y dio pie a esta desagradable situación.


La documentación que soporta mis anteriores comentarios están a su disposición en caso de querer constatar la veracidad de los mismos.

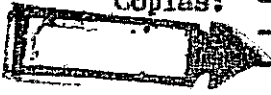
Para terminar le reitero que nunca este Despacho estuvo ni estará cerrado a brindar una colaboración efectiva, oportuna, eficiente y digna a quienes acuden a solicitarla, ya que nuestra meta ha sido y será lograr un mejor mañana para todos nuestros conciudadanos a través de una gestión pública transparente y excenta de los vicios del sistema clientelista.

Cordial Saludo,

*Martina Botero Terreros*

MARTHA BOTERO TERREROS  
Secretaria Privada



- Copias: - Dr. Antonio Navarro Wolff  
 - Dra. Vera Grabe  
 - Dr. Octi Patiño  
 - Dr. Camilo González Posso
- 

Rad. 10056/10826

ccp. 7/30 / 7/32